

**ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

El 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por instancia para adquirir la correspondiente cédula personal del presente año económico; y trascurrido ya sea dicho término, el precio y el recargo municipal se duplicarán y se procederá a repartirlas los morosos, exigiéndoles su importe por la vía ejecutiva de apremio.

La Administración de mi cargo, en cumplimiento de orden superior, y solicita por evitar á todos este perjuicio, haber al público por el presente apercibimiento general, advirtiéndole que para facilitar el cumplimiento del indicado deber, a más de poderlas á quien se presente á solicitarla en esta oficina, las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirigir el pedido por el correo interior, ó cualquier otro medio, al Jefe Económico, espresando la contribución anual, sin recargos, que por inmuebles ó subsidio, ó por ambos conceptos, pague el interesado, el precio anual que satisfaga por alquiler de la casa que habite, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellidos, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia.

Palencia 4 de Setiembre de 1880.—El Jefe Económico, Andrés Carramolino.

*Ayuntamiento constitucional
de Dueñas.*

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado contratar en pública subasta, que tendrá lugar ante el mismo á los veinte días de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y por pliegos cerrados, arreglados al modelo adjunto, la construcción de una alcantarilla sobre el arroyo de Val de San

Juan, un muro de contención y reconstrucción del abrevadero titulado el «Pilon», bajo el tipo de dos mil seiscientos treinta y uno pesetas.

Los presupuestos, planos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello 11.º debiendo ir acompañadas de la Carta de pago de haber ingresado en las arcas municipales la cantidad de doscientas pesetas y se presentarán media hora antes de la subasta que empezará á las diez de la mañana. Los depósitos de las proposiciones desechadas serán devueltos en el acto de terminarse la subasta.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..... y domiciliado en..... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Dueñas, provincia de Palencia y del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la construcción de una alcantarilla sobre el arroyo de Val de San Juan, un muro de contención y reconstrucción del abrevadero, conocido con el nombre vulgar de «Pilon», se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del interesado.

Dueñas 7 de Setiembre de 1880.
—El Alcalde, Juan Dueñas.—P.
A. D. A. El Secretario, Juan Charrin.

**DELEGACION DEL BANCO
DE ESPAÑA.**

*Recaudacion de contribuciones de la
provincia de Palencia.*

No habiéndose podido llevar á efecto, por causas ajenas á la recaudacion, la cobranza en el pueblo de Capillas el día 26 de

Agosto próximo pasado, según se tenia anunciado en el Boletín de 25 del mismo, número 24 se verificará por el vecindario D. Francisco Ramos, ó su auxiliar Don Gaugerico Ramos, el día 15 del actual.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, á fin de que no aleguen ignorancia, recordándoles asimismo, no dejar de recoger y conservar en su poder los recibos que satisfagan el impuesto que la posesion de estos es el único medio de justificar

verificaron sus débitos por contribuciones.

Al propio tiempo debo participar á los referidos contribuyentes que se halla vigente la Real orden de 4 de Abril de 1877, que dispone, que cuando un contribuyente adeude diferentes cuotas, deberá satisfacerlas precisamente según el orden de antigüedad, y que tengo ordenado á los dependientes de esta oficina su más exacto cumplimiento.
Palencia 7 de Setiembre de 1880.—El Delegado del Banco de España.—Eduardo Barredo.

JUZGADO MUNICIPAL DE PALENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante las tres decenas de Agosto de 1880.

Decenas.	NACIDOS VIVOS.						Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.			Total de ambas clases.	
	Legítimos.		No legítimos.		Total de vivos.	Legítimos		No legítimos	Total de muertos.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.				
1.ª	2	7	9	»	»	9	1	1	»	1	10
2.ª	8	6	14	1	»	15	»	»	»	»	15
3.ª	4	8	12	»	1	13	»	»	»	»	13
Total	14	21	35	1	1	37	1	1	»	1	38

Palencia 1.º de Setiembre de 1880.—El Juez municipal, Gabriel Gonzalez Puertas.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas de Agosto de 1880, clasificadas por sexo y estado civil de los finados

Decenas.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1.ª	9	1	1	11	8	2	5	15	26
2.ª	9	»	1	10	3	»	»	3	13
3.ª	14	2	2	18	10	1	2	13	31
Total	32	3	4	39	21	3	7	31	70

Palencia 1.º de Setiembre de 1880.—El Juez municipal, Gabriel Gonzalez Puertas.

